

no constituido en tan deplorables  
latamino estado q. ve escrupulosa  
suya causa de celebrar misa; por lo  
a no acudir con el oportuno remedio  
gravissimo dolor del Corazon del Sr.  
y en brevedad de las Rubricas  
cuyo, sea indispensable cesar en  
celebracion. Conociendo por la Cooperacion  
q. hai la Inclia piedad de S. S. y  
Catholico, por que lo hace presente,  
q. le digno providenciar lo q. por  
tuno tenga.

Favor q. opera conieguir de la  
magnidad de S. S. cuya vida tan importa  
que la Divina Mag. n. a. Canavaca  
vive y vive de Septiembre de mil  
ciento ochenta y seis.

J. Miguel Bravo  
de Nargua